



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Disposición

Número:

Referencia: 1-47-17533-16-1

VISTO el expediente n° 1-47-17533-16-1 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, y

CONSIDERANDO:

Que la firma VELAS DE LA BALLENA de MARTÍNEZ MONZÓN MAXIMILIANO se encuentra inscrita en el R.N.E. bajo el N° 010047872 como Elaborador, Fraccionador, Importador y Exportador de Productos de Uso Doméstico según la Disposición ANMAT N° 6037/16, con vencimiento el día 06 de Junio del año 2021, en el domicilio de la calle Heredia 160 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que por el expediente citado en el VISTO, el Farmacéutico Albor, Jorge Marcelo comunica su renuncia como Director Técnico de la firma VELAS DE LA BALLENA de MARTINEZ MONZON MAXIMILIANO.

Que con posterioridad se presenta el titular de la firma, y mediante Acta Entrevista N° 1704-39 solicita la baja de la habilitación del establecimiento.

Que la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud y la Dirección de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención de su competencia

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS,
ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Dase de baja la habilitación otorgada a la firma VELAS DE LA BALLENA de MARTINEZ MONZON MAXIMILIANO la cual cuenta con habilitación bajo el rubro Elaborador, Fraccionador, Importador/Exportador de Productos de Uso Doméstico con domicilio en la calle Heredia 160 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por Disposición ANMAT N° 6037/16.

ARTÍCULO 2°.- CANCELASE el Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Establecimientos Domisanitarios N° 010047872, otorgado en virtud de la Disposición ANMAT N° 6037/16, el cual deberá ser presentado en el término de los 30 días, contados a partir del día hábil siguiente de su notificación, acompañado de la copia de la presente disposición.

ARTÍCULO 3°.- Limitase la inscripción del Farmacéutico ALBOR, Jorge Marcelo, Matrícula Profesional N° 12.277 como Director Técnico de la firma VELAS DE LA BALLENA de MARTINEZ MONZON MAXIMILIANO.

ARTÍCULO 4°.- Dánse de baja los registros de los productos listados en el IF-2019-20203834-APN-DVPS#ANMAT, que forma parte de la presente disposición.

ARTÍCULO 5°.- CANCELASE los certificados de los productos listados en el IF-2019-20203834-APN-DVPS#ANMAT, el cual forma parte de la presente disposición, los cuales deberán ser presentados en el término de los 30 días, contados a partir del día hábil siguiente de su notificación, acompañados de la copia de la presente disposición.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese. Por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la presente disposición. Gírese a la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud a sus efectos. Cumplido, archívese.

Expediente n° 1-47-17533-16-1

mm



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Informe

Número:

Referencia: LISTADO DE PRODUCTOS VELAS DE LA BALLENA DE MARTINEZ MONZON MAXIMILIANO

LISTADO DE PRODUCTOS VELAS DE LA BALLENA de MARTINEZ MONZÓN MAXIMILIANO

EMISION	CERTIFICADO	DESCRIPCION	EXPTE. N°
16/01/2017	TRÁMITE INTERNO N° 37/2017	VELAS AROMÁTICAS. MARCA: VELAS AROMÁTICAS-VELAS DE BALLENA	ADMISIÓN
16/01/2017	TRÁMITE INTERNO N° 38/2017	FANAL. MARCA : FANAL-VELAS DE BALLENA	ADMISIÓN
1601/2017	TRÁMITE INTERNO N° 39/2017	VELAS AROMÁTICAS. MARCA: VELAS AROMÁTICAS-VELAS DE BALLENA	ADMISIÓN

Expediente N° 1-47-0000-17533-16-1

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.04.03 15:50:17 -03'00'

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,
o=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA,
serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.04.03 15:50:18 -03'00'